

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668
Nº E/M : 00062

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE REFUERZO ESCOLAR PARA EL NIVEL SECUNDARIA – UGEL ACOMAYO	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	502000050010	SERVICIO DE IMPRESIÓN LÁSER, ENMICADO Y ANILLADO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

DAYSSY POMA ACERO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
Telefono: 921347713 Fax :
Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio
Otros

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA IMPRESIÓN EN GENERAL

1° FINALIDAD PÚBLICA.

Implementación de la Estrategia de Refuerzo Escolar en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria mediante la dotación de fichas de refuerzo escolar para todos los estudiantes de primero a quinto.

2° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL PARA LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

3° CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	Impresión de las fichas de refuerzo escolar del VI ciclo del área de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4.• La portada del cuadernillo llevara una caratula full color• Mica cristalina en ambos lados• Cuadernillo con fichas de refuerzo de comunicación del VI ciclo de 186 páginas.	Anillados	746
2	Impresión de las fichas de refuerzo escolar del VII ciclo del área de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4.• La portada del cuadernillo llevara una caratula full color• Mica cristalina en ambos lados• Cuadernillo con fichas de refuerzo de comunicación para estudiantes del VII ciclo de 178 páginas.	Anillados	1173
3	Impresión de las fichas de refuerzo escolar del VI ciclo del área de matemática	<ul style="list-style-type: none">• Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4.• La portada del cuadernillo llevara una caratula full color• Mica cristalina en ambos lados• Cuadernillo con fichas de refuerzo de matemática para estudiantes del VI ciclo de 266 páginas.	Anillados	746
4	Impresión de las fichas de refuerzo escolar del VII ciclo del área de matemática	<ul style="list-style-type: none">• Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4.• La portada del cuadernillo llevara una caratula full color• Mica cristalina en ambos lados• Cuadernillo con fichas de refuerzo de matemática para Estudiantes del VII ciclo de 285 páginas.	Anillados	1173
TOTAL				2176

4° LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El servicio se entregará en la Oficina de Gestión Pedagógica de la UGEL Acomayo.

5° PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución del SERVICIO es de 02 días.

PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

7° CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendarios.

8° FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden.

9° SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

10° PENALIDAD POR MORA:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la LCE.

11° RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

[Handwritten Signature]
Lte. *[Handwritten Name]* Huacac
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

Director de la UGEL Acomayo

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
_____ con RUC _____

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal

DNI N° _____

RUC N° _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N| 27444, Ley d Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

- Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

- Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor o representante legal



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, _____ representante legal de _____, con Documento de Identidad N° _____ en representación de _____, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



INDAGACIÓN DE MERCADO

NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:
https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **JUEVES 31 de julio 5:00 pm**